

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., doce de febrero de dos mil veinticuatro

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00308-00

En razón a lo petitionado en escrito que precede, se acepta la renuncia del poder presentado por la abogada Diana Carolina Osorio Rodríguez como apoderada de la Superintendencia de industria y Comercio.

Recuérdesele que el poder no culmina sino (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado.

De no mediar petición de parte archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE

  
**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez

J.R.